

VI. ANUNCIOS**A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO**

ANUNCIO de 6 de febrero de 2026, de la Dirección General de Calidad Ambiental y Sostenibilidad, por el que se da publicidad a la resolución por la que se extingue la autorización ambiental integrada otorgada a Pedrón, S.C. para una explotación porcina de cebo en O Pedrón, ayuntamiento de Vilar de Barrio (Ourense).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.3 del Real decreto legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación (BOE núm. 316, de 31 de diciembre), se da publicidad a la siguiente resolución:

Instalación: explotación porcina de cebo en O Pedrón	Procedimiento: extinción de la autorización ambiental integrada
Titular: Pedrón, S.C.	
Localización: ayuntamiento de Vilar de Barrio (Ourense)	Núm. registro AAI: 2019-IPPC-172-351

Esta resolución podrá consultarse en <https://medioambiente.xunta.gal/busca-de-expedientes-da-autorizacion-ambiental-integrada> (empleando el código de búsqueda: 2019-IPPC-I-172), o presencialmente en la Dirección General de Calidad Ambiental y Sostenibilidad (Consellería de Medio Ambiente y Cambio Climático, calle San Lázaro, s/n, 2ª planta, 15781 Santiago de Compostela).

Santiago de Compostela, 6 de febrero de 2026

María José Echevarría Moreno
Directora general de Calidad Ambiental y Sostenibilidad

CVE-DOG: 1d5fbq13-p6d7-1qn3-wn86-eqnxjvzyvx3

